

# LA BIBLIOGRAFÍA MEXICANA Y EL ACCESO ABIERTO

Máximo Domínguez



Desde la antigüedad se ha organizado y preservado la información documental en distintos soportes materiales. El quehacer del bibliotecario a lo largo del tiempo ha sido versátil debido a los cambios sociales, políticos, tecnológicos y científicos; testimonio de esto puede verse en las creaciones intelectuales de Calímaco, Anthony Panizzi, Melvil Dewey, Shiyali Ranganathan, Jesse Shera, Paul Otlet, Charles Ammi Cutter, entre otros. Todos ellos desempeñaron un papel fundamental para la organización de la información.

Las transformaciones de las bibliotecas, históricamente, han sido en gran medida por las necesidades de los usuarios; el paradigma custodial en el que estaban inmersas las bibliotecas ha sido

superado por los movimientos democráticos de una sociedad más informada y demandante. De manera sucinta, la incorporación de la tecnología en los procesos que realiza la biblioteca va desde la primera manipulación de la copia fotostática, la automatización del catálogo impreso con aquellas fichas de papel cartulina de 7.5 x 12.5 cm (que, dicho sea de paso, se encuentran exhibidas en la planta baja de la Biblioteca Nacional de México), las copias en microfilms, el intercambio de información con grandes volúmenes de datos al momento de migrar de un sistema de bibliotecas a otro; en fin, la relación con la tecnología ha obligado positivamente a la biblioteca a seguir evolucionando como fuente de información confiable.

Los cambios tecnológicos también han incidido en mejorar la comunicación y la visualización de las investigaciones de universidades públicas a través del movimiento de acceso abierto. El objetivo del movimiento es que los trabajos académicos, científicos y culturales estén disponibles para cualquier persona que tenga acceso a Internet, respetando los derechos de autor para su consulta. La consolidación del movimiento se hizo a partir de las tres declaraciones en Budapest (BOAI por sus siglas en inglés, 2002), Berlín (2003) y Bethesda (2003). Las ventajas que pretende esta iniciativa de carácter mundial son:

1. El acceso libre e inmediato a las investigaciones científicas y académicas.
2. Consolidación a partir de dos estrategias, el auto-archivo por parte de los autores en repositorios y la difusión de revistas en acceso abierto.
3. Integración de distintos actores: gobierno, universidades, bibliotecas, editores, editoriales, asociaciones, entre otros.

El fenómeno del acceso abierto se ha consolidado gracias a la fácil adopción de las licencias de uso Creative Commons que permiten al autor poner a disposición su obra, siempre y cuando indique los grados de libertad. Esta licencia surgió con la idea de anteponer los derechos privados a los beneficios públicos, de tal manera que su principal objetivo es que el creador distribuya su contenido sin ninguna barrera legal, pero que, al mismo tiempo, se reconozca su derecho moral (derecho que está unido al autor y es inalienable, imprescriptible, irrenunciable e inembargable) en todo momento. Un ejemplo del goce de los beneficios del acceso abierto es lo que realizan algunas universidades públicas al poner a disposición sus investigaciones que fueron financiadas con fondos públicos. Por ejemplo, la UNAM, en el 2015, realizó un acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Política de Acceso Abierto, lo

cual permitió el suministro de acceso público a investigaciones, materiales educativos, académicos, científicos, tecnológicos, de innovación y culturales, a través de plataformas digitales.

Frente a un escenario tecnológico en vorágine y un paradigma del acceso abierto en la información, la BNM tiene un área de oportunidad para mejorar el catálogo en línea, donde no sólo se puedan encontrar datos, sino acceso completo a contenidos. Como parte de una meta general de acceso abierto, un proyecto importante de la BNM es identificar y conformar una bibliografía mexicana con la diversidad de producción que se publica en el país. Para ello, es imprescindible que los editores entreguen dos ejemplares de las obras que publican para que esos materiales sean catalogados y, posteriormente, puestos a disposición para su consulta.

“ El fenómeno del acceso abierto se ha consolidado gracias a la fácil adopción de las licencias de uso Creative Commons ”

The image shows a Google search result for "Películas de Emilio Fernández". At the top, there's a search bar with the query and navigation icons. Below it, a grid of 12 movie posters is displayed, each with the title and year. The titles include: María Candelaria (1944), Enamorada (1946), La perla (1947), Río Escondido (1948), Flor silvestre (1943), Salón México (1949), Maclovia (1948), Pueblerina (1949), Quiero la cabeza de A... (1974), Víctimas del pecado (1951), Las abandonadas (1945), The Wild Bunch (1969), and El fugitivo (1947). Below the grid, there's a Wikipedia snippet for Emilio Fernández, including his birth and death dates, and a "Videos" section with three video thumbnails. To the right of the Wikipedia snippet is a larger profile card for Emilio Fernández as an actor, with a bio, birth date (26 de marzo de 1904), death date (6 de agosto de 1986), and family information.

El proceso de catalogación de un material bibliográfico es un paso básico para poner al alcance la información, lo cual requiere conocimientos, habilidades y técnicas del bibliotecario para representar y condensar en metadatos una obra en particular. La organización y representación de la información obedece a modelos conceptuales que buscan responder a las necesidades reales de los usuarios, de los que se destacan los siguientes:

- FRBR (Functional Requirements for Bibliographic Records): Requisitos Funcionales para Registros Bibliográficos.
- FRAD (Functional Requirements for Authority Data): Requisitos Funcionales para Datos de Autoridad.
- FRASAD (Functional Requirements for Subject Authority Data): Requisitos Funcionales para Datos de Autoridad en Cuestión.
- LRM (Library Reference Model): Modelo de Referencia Conceptual (entidad-relación) de Alto Nivel. Consolidando los anteriores modelos.

El usuario es cada vez más dinámico, independiente y con mayores habilidades para crear contenidos, de modo que estos modelos tratan de responder a las exigencias de este nuevo usuario de la información. El catálogo ya no puede ser un solo listado de datos bibliográficos estático, también tiene un potencial enorme para asociar, vincular y acceder a grandes conjuntos de información dentro y fuera del él, donde se dialogue con otros recursos que se encuentran en la red, por ejemplo, lo que realiza el metabuscador Google, el más usado por los mexicanos.

Si buscamos en Google películas de Emilio *el Indio* Fernández, cineasta mexicano del Siglo de Oro, al momento de arrojar los resultados no sólo agrega texto de las películas, sino que

también identifica las películas asociadas con una imagen que representa dicho filme, además de vincular con Wikipedia los datos biográficos del autor; de igual manera, relaciona entrevistas que abordan reflexiones sobre el contexto de sus cintas. Todo este proceso parece sencillo al ser presentado en cuestión de minutos, sin embargo, para que todo eso suceda es necesario que cada objeto esté bien codificado.

Haciendo un paralelismo de la función de este metabuscador con los recursos que se encuentran en la BNM, será necesario un proceso de análisis profundo de los miles de registros bibliográficos con la única finalidad de ayudar en la búsqueda, recuperación, identificación, acceso y uso de todos los recursos documentales que alberga. En el caso de la bibliografía mexicana, el ideal será no sólo tener los datos bibliográficos de las obras, sino el acceso a toda la producción mexicana, convirtiéndose en una herramienta fundamental para todos los ciudadanos y así beneficiarse del progreso científico y social del país.

### Fuentes consultadas

Asociación de Internet.mx. “14° Estudio sobre los hábitos de los usuarios de Internet en México 2018”. Disponible en: <https://www.asociaciondeinternet.mx/es/component/remository/Habitos-de-Internet/14-Estudio-sobre-los-Habitos-de-los-usuarios-de-Internet-en-Mexico-2018/lang.es-es/?Itemid>.

Declaración de Berlín sobre el Acceso Abierto (Berlin Declaration on Open Access to Knowledge in the Sciences and Humanities) (2003). Disponible en: <http://oa.mpg.de/berlin-prozess/berliner-erklaerung/>.

Declaración de Bethesda (Bethesda Statement on Open Access Publishing) (2003). Disponible en: <http://www.earlham.edu/~peters/fos/bethesda.htm>.

Declaración de Budapest (Budapest Open Access Initiative) (2002). Disponible en: <http://www.soros.org/openaccess/translations/spanish-translation>.

Universidad Nacional Autónoma de México. “Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Política de Acceso Abierto de la Universidad Nacional Autónoma de México”.

*Gaceta UNAM* (10 de septiembre de 2015). Disponible en: [https://dgru.unam.mx/wp-content/uploads/2019/10/Ac.Lineamientos\\_Generales\\_Politica\\_Acceso\\_Abierto\\_UNAM\\_2015\\_09\\_10.pdf](https://dgru.unam.mx/wp-content/uploads/2019/10/Ac.Lineamientos_Generales_Politica_Acceso_Abierto_UNAM_2015_09_10.pdf).

